

INFORME DE NECESIDADES E IDONEIDAD DEL CONTRATO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 28 DE LA LCSP Y ORDEN DE INICIO PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN¹**1. Objeto del contrato:**

Suministro de material hidráulico y neumático para la flota y equipos de EMAYA.

2. Justificación de la necesidad para dar cumplimiento a los fines institucionales de EMAYA:

El servicio que presta EMAYA en la ciudad de Palma requiere una flota de más de 600 vehículos con una gran diversidad de modelos de vehículos y maquinaria diferentes. Dichos vehículos forman parte de la flota de EMAYA, la cual representa uno de sus activos principales, toda vez que se configura como un activo crítico para la prestación de los servicios públicos que presta EMAYA.

El mantenimiento preventivo para un vehículo es vital para su correcto funcionamiento. No debe olvidarse que tener un vehículo en perfectas condiciones ayuda a mitigar posibles riesgos de accidentes, gastos adicionales, daños de otras piezas, inconvenientes durante los trayectos y permite tener un excelente desempeño del mismo, lo que permite reducir el plazo de reparación de averías, así como un mantenimiento óptimo de la disponibilidad de la flota.

De esta forma, la gran cantidad de vehículos y máquinas, sumado al trabajo que se realiza diariamente genera un gran volumen de tareas de mantenimiento, siendo la base de este los recambios de piezas originales o similares.

Es importante tener en cuenta que la gran mayoría de los equipos instalados en los vehículos son accionados con sistemas oleo-hidráulicos. Estos sistemas incluyen materiales como manguitos, racores, distribuidores, bombas, mangueras, pistolas, motores, sensores, válvulas, etc.

Por lo anteriormente expuesto se considera necesario la externalización de esta prestación.

3. Idoneidad del contrato:

Recurrente: Sí

Expediente anterior: 1580_LAS_SU_0622

Importe de adjudicación expediente anterior: 156.729,72€ (IVA excluido)

Importe consumido expediente anterior: 149.346,25 (IVA excluido)

Lote	Descripción	Importe inicial	Importe modificado	Importe contrato	Importe consumido	% consumo
1	MATERIAL HIDRÁULICO Y NEUMÁTICO	85.969,53 €	17.193,91 €	103.163,44 €	103.075,18 €	100%
2	BOMBAS HIDRÁULICAS Y MOTORES	21.202,42 €	0,00 €	21.202,42 €	20.891,29 €	99%
3	SENSORES Y ELECTROVÁLVULAS	26.969,88 €	5.393,98 €	32.363,86 €	25.379,78 €	78%
TOTALES				156.729,72 €	149.346,25 €	95,29%

¹ El presente informe de necesidades sustituye al emitido en fecha 12 de junio de 2024.

Actualmente, se está ejecutando la prórroga de los 3 lotes cuyo consumo, en fecha actual, asciende a lo indicado en el cuadro siguiente:

Lote	Descripción	Fecha Inicio	Fecha fin	Importe contratado	Importe consumido	% consumido	Días restantes contrato
1	MATERIAL HIDRÁULICO Y NEUMÁTICO	12/12/2023	11/12/2024	85.969,53 €	48.578,22 €	57%	189
2	BOMBAS HIDRÁULICAS Y MOTORES	23/10/2023	22/10/2024	25.958,69 €	14.300,85 €	55%	139
3	SENSORES Y ELECTROVÁLVULAS	20/01/2024	19/01/2025	26.969,88 €	6.238,42 €	23%	228

De esta forma, y teniendo en cuenta el cuadro precedente, se hace una previsión de cuál sería el gasto total una vez finalizada la prórroga, para lo cual se estima una media de gasto diario y se multiplica por los días restantes de contrato. Por lo expuesto, el consumo estimado quedaría tal y como se indica a continuación:

Lote	Descripción	Estimación consumo
1	MATERIAL HIDRÁULICO Y NEUMÁTICO	100.744,60 €
2	BOMBAS HIDRÁULICAS Y MOTORES	23.096,51 €
3	SENSORES Y ELECTROVÁLVULAS	16.620,61 €

Para la justificación de la presente licitación se tienen en cuenta los gastos realizados durante el primer año de contrato (teniendo en consideración que se realizaron varios modificados por incrementos imprevistos de consumo) así como anticipaciones de prórrogas por elevado consumo del contrato y a su vez la estimación del consumo que se prevé se realice de la prórroga actual.

Por tanto, se realiza una media del consumo de los 2 contratos obteniéndose la siguiente estimación de PBL para la presente licitación:

Lote	Descripción	PBL (€, sin IVA)
1	MATERIAL HIDRÁULICO Y NEUMÁTICO	101.909,89 €
2	BOMBAS HIDRÁULICAS Y MOTORES	21.993,90 €
3	SENSORES Y ELECTROVÁLVULAS	21.000,19 €
TOTAL		144.903,98 €

Modificaciones: No se prevén.

De esta forma, y para cubrir las necesidades expuestas se prevé la licitación de un contrato de suministro (art. 16 de la LCSP), tramitado por vía ordinaria a través de un procedimiento abierto de conformidad con lo expuesto en el art. 156 y siguientes de la LCSP. Por otro lado, se prevé como una duración adecuada al presente contrato la de un año a contar desde el día siguiente al registro del mismo. Asimismo, se prevé la posibilidad de ejecutar una prórroga por un año adicional.

Por último, se ha comprobado que no existe duplicidad de expedientes con el mismo objeto de contrato en fase de licitación actualmente en EMAYA.

4. Importe aproximado del VEC:

Lote	Descripción	PBL (€, sin IVA)	Prórroga (€, sin IVA)	VEC (€, sin IVA)
1	MATERIAL HIDRÁULICO Y NEUMÁTICO	101.909,89 €	101.909,89 €	203.819,78 €
2	BOMBAS HIDRÁULICAS Y MOTORES	21.993,90 €	21.993,90 €	43.987,80 €
3	SENSORES Y ELECTROVÁLVULAS	21.000,19 €	21.000,19 €	42.000,38 €
				289.807,96 €

5. Naturaleza económica del contrato:

- Gasto
 Inversión % Inversión: %
Código de inversión:

6. Financiación:

- Propia % Financiación: %
 Canon % Financiación: %
 FEDER % Financiación: %
 NEXTGEN % Financiación: %
 Otros % Financiación: %

Palma, a 27 de junio de 2024

Carlos Burguera Grimalt
Director del Área de Energía y Movilidad

Dunia Vivas López
Responsable del Departamento Económico
Financiero

Visto el informe de necesidades emitido por el director responsable, que justifica la necesidad de la contratación en los términos previstos en el artículo 28 de la LCSP, y la conformidad del responsable del Departamento Económico Financiero, el Gerente de EMAYA con poderes otorgados en materia de contratación recogidos en la escritura de Elevación a público de acuerdos de día 20 de julio de 2023, adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

Ordenar el inicio de la tramitación del expediente **2025_LAS_SU_0924** para la contratación de **SUMINISTRO DE MATERIAL HIDRÁULICO Y NEUMÁTICO PARA LA FLOTA Y EQUIPOS DE EMAYA** con el fin de dar satisfacción a la necesidad informada.

El Gerente de EMAYA
Lorenzo Francisco Morey Forcades